



# enectrA



Boletín europeo sobre energía y transportes

Boletín nº 28

Edición noviembre-diciembre 2007

## En este número

- [Noticias](#)
- [De interés](#)
- [Conferencias](#)

## NOTICIAS

### ENERGÍA

#### **GASEODUCTO ENTRE GRECIA Y TURQUÍA**

El pasado 18 de noviembre el primer ministro turco Erdogan y el primer ministro griego Costas Karamanlis inauguraron un gasoducto entre ambos países que traerá gas desde Azerbaijan. Este proyecto ha recibido fondos europeos. La UE quiere diversificar el suministro para no depender de países como Rusia.

#### **UN PLAN TECNOLÓGICO PARA REDUCIR LAS EMISIONES DE CARBONO**

La Comisión Europea propuso a finales de noviembre un Plan Estratégico de Tecnología Energética, para establecer una nueva agenda de investigación tecnológica en Europa. Este plan va acompañado de un incremento de recursos, tanto humanos como financieros, para así acelerar el desarrollo y el desuso de las tecnologías de emisiones de carbono en el futuro, ya que el avance en las tecnologías energéticas es crucial para luchar contra el

cambio climático y asegurar los suministros de energía.

Para conseguir los objetivos europeos sobre las emisiones de gas invernadero, energías renovables y eficiencia energética se requiere actuar eficientemente, además del apoyo a mecanismos y la propuesta de un precio a las emisiones de carbono. Junto a esto, es necesario igualmente un desarrollo de nuevas y más eficientes tecnologías, por lo que un esfuerzo significativo en investigación es necesario.

Es enorme el potencial europeo para desarrollar nuevas tecnologías en energía bajas en carbono, tales como la energía eólica marina, tecnología solar y la biomasa de segunda generación.

La Comisión Europea es consciente de que Europa debe bajar los costes de las energías limpias y poner a la industria europea a la vanguardia en la reducción de las emisiones de carbono.

#### **LA COMISIÓN, SATISFECHA POR EL LANZAMIENTO DEL NUEVO FORO EUROPEO DE LA ENERGÍA NUCLEAR**

Los presidentes checo y eslovaco, Mirek Topolánek y Robert Fico respectivamente, junto con el Comisario Europeo de Energía, Andris Piebalgs, fueron los encargados de inaugurar el pasado 26 de noviembre en Bratislava el Foro Europeo sobre la Energía Nuclear.

En el acto se leyó un breve mensaje del Presidente de la Comisión en el que declaraba que nos encontramos a las puertas de una tercera revolución industrial llamada "era de las bajas emisiones de carbono". Asimismo, subrayó que la energía nuclear puede ser una respuesta a las crecientes preocupaciones sobre seguridad del abastecimiento energético que vive Europa, volviendo a destacar el apoyo de la Comisión a que se cree un debate abierto y transparente sobre este tema.

Este foro reúne a altos representantes de los poderes públicos, miembros del Parlamento Europeo, representantes del Comité Económico y Social, productores, consumidores, etc. que analizarán las posibilidades y riesgos que entraña esta energía.

Es la primera vez que este nuevo foro se celebraba en uno de los nuevos Estados miembros, destacando el hecho simbólico de su organización conjunta por parte de República Checa y Eslovaquia.

Este primer evento determinará las cuestiones prioritarias que deberán ser abordadas en los próximos meses con vistas al próximo foro que tendrá lugar en Praga en el verano de 2008.

### **REUNION ENTRE PIEBALGS Y MONTI SOBRE LA INTERCONEXION ELECTRICA FRANCOESPAÑOLA**

El pasado 2 de diciembre Andris Piebalgs se reunió con el coordinador europeo Mario Monti para que le informara de sus primeras conclusiones sobre el proyecto de interconexión eléctrica entre Francia y España. El coordinador le hizo saber las dificultades técnicas del proyecto pero le ratificó la predisposición política que ambos países han demostrado. El coordinador tiene el objetivo de presentar un informe provisional sobre la situación del proyecto y sobre las propuestas que tiene para dichos países.

### **LAS CONDICIONES IMPUESTAS POR ESPAÑA A ENEL Y ACCIONA PARA LA ADQUISICIÓN DE ENDESA, DECLARADAS INCOMPATIBLES CON LA LEGISLACIÓN DE LA UE**

A principios de diciembre, la Comisión Europea estimó que España había violado el Reglamento de concentraciones de la UE al

imponer a Enel y Acciona una serie de condiciones para la adquisición de Endesa que son incompatibles con dicha norma, solicitando la retirada de las mismas antes del 10 de enero de 2008.

En concreto, las condiciones incompatibles son: a) la obligación de mantener a Endesa como empresa independiente, incluida su marca, y su centro de toma de decisiones en España, b) una limitación en el coeficiente de servicio de la deuda de Endesa, c) una limitación en cuanto a la política de distribución de los dividendos de Endesa, d) la obligación de que algunos de los activos de generación de Endesa compren ciertas cantidades de carbón nacional y e) la obligación de conservar los activos de los sistemas de electricidad insulares y no continentales dentro del grupo de Endesa.

Estas condiciones, impuestas por la Comisión Nacional de la Energía (CNE) el 4 de julio de 2007, y modificadas posteriormente por el Ministro de Industria, se adoptaron sin la comunicación previa a la Comisión y sin su aprobación.

Tras la evaluación inicial de 21 de septiembre de 2007 y la respuesta de las autoridades españolas, el 22 de octubre pasado, la Comisión sigue estimando que parte de las condiciones expuestas violan el artículo 21 del Reglamento de la UE sobre concentraciones y son incompatibles con las normas relativas a la libre circulación de capital, la libertad de establecimiento y la libre circulación de mercancías

### **NUEVO PROGRAMA "ENERGY STAR"**

El Consejo aprobó ayer el pasado 17 de diciembre un nuevo Reglamento para la aplicación en la Unión Europea del programa Energy Star. Este Reglamento obliga a las instituciones comunitarias y a las autoridades nacionales correspondientes a utilizar criterios de eficiencia y eficacia energética a la hora de comprar y aprovisionarse de material de oficina. Este Reglamento es parte de la estrategia comunitaria para mejorar la gestión de la demanda de energía, contribuir a la seguridad del suministro y mitigar los efectos del cambio climático.

Es la primera vez que el Consejo y el Parlamento se han puesto de acuerdo para que los criterios de eficiencia energética sean

obligatorios para la contratación pública en la UE.

Para más información sobre el programa:  
[www.eu-energystar.org](http://www.eu-energystar.org)

## **CAMBIO CLIMÁTICO: LOS ACUERDOS DE BALI**

La 13ª Conferencia de Naciones Unidas de la Convención Marco sobre Cambio Climático se celebró en Bali (Indonesia) del 3 al 14 de diciembre, con la presencia de más de 10 000 participantes, incluyendo la representación de más de 180 países junto con observadores de organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y medios de comunicación. Asimismo se llevó a cabo la 3ª Conferencia de las Partes del Protocolo de Kioto, entre otros actos paralelos.

En el ámbito de la Unión Europea, la reunión de Bali ha sido preparada durante los últimos meses ya que la UE ejerce un papel de liderazgo mundial en la lucha contra el cambio climático. Se trata de un momento trascendental para dar una respuesta adecuada, tras la presentación de cuarto informe (AR4) del Panel Intergubernamental de Expertos sobre el cambio climático (IPCC); tanto la opinión pública como los políticos son conscientes del problema. Se trataba de fijar en la Conferencia la hoja de ruta para avanzar en el debate de temas como la mitigación, la adaptación, la tecnología, y la inversión y financiación.

Finalmente, y tras intensos debates debidos principalmente a la oposición de Estados Unidos, el día 15 se hizo público el acuerdo sobre la denominada "Hoja de Ruta de Bali", que señala el proceso de negociación hasta 2009 para la reducción de los gases de efecto invernadero y que debe desembocar en un acuerdo internacional post-2012 sobre cambio climático. Esta Ruta se construye sobre importantes decisiones complementarias adoptadas, como el lanzamiento del Fondo de Adaptación, sobre la transferencia de tecnologías o la reducción de las emisiones por deforestación.

Según el texto de la Hoja de Ruta, el conjunto de países industrializados asume la reducción de emisiones mediante compromisos y acciones apropiadas a nivel nacional, acciones

que deben ser verificables y medibles. No se fija ningún objetivo de reducción pero en una nota al pie de página se hace referencia al informe AR4 que requería una reducción para estos países de entre un 25 a un 40% de sus emisiones de gases de efecto invernadero. Los países en desarrollo fijarán sus acciones nacionales de reducción de forma voluntaria a cambio de tecnologías y ayudas.

En referencia a las decisiones complementarias tomadas destacar:

- El lanzamiento del Fondo de Adaptación del Protocolo de Kioto para países en desarrollo, para financiar programas de adaptación y proyectos en estos países, principalmente a través del dinero de impuestos sobre el valor de los créditos de emisiones en aplicación del Mecanismo de Desarrollo Limpio y del instrumento de Aplicación Conjunta.
- Para reducir las emisiones provenientes de la deforestación, fuente del 20% de emisiones globales de CO<sub>2</sub>, se ha adoptado un acuerdo para realizar actividades de demostración que, desde enfoques diferentes, examinen cómo reducir la deforestación y la degradación de los bosques. Se financiará a través del Banco Mundial, mediante un Fondo para reducir las emisiones de carbono mediante la protección de los bosques también creado en Bali. Siguiendo a esta fase experimental podrían incluirse medidas en este tema en el acuerdo post-2012.
- Acuerdo para la elaboración de un programa estratégico para la inversión en la transferencia de tecnología a los países en desarrollo, para la adaptación al cambio climático y para la limitación de sus emisiones de gases de efecto invernadero. Se financiará a través del Fondo Mundial para el Medio Ambiente (GEF, Global Environment Facility).

Tras implicar a los principales países del planeta, ahora queda el duro trabajo de definir cómo asignar cuánto podrá contaminar cada país para conseguir que la temperatura media del planeta no supere el umbral admisible, de 2,4º C. Ya se han previsto 4 sesiones de trabajo para continuar las negociaciones en 2008. En el marco del Protocolo de Kioto también se ha fijado un calendario de trabajo intensivo para 2008. Se quiere que las

*Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (<mailto:jcgarcia@junta-andalucia.org>), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).*

negociaciones, tanto de la Convención Marco como del Protocolo, finalicen en la Conferencia de Naciones Unidas de Copenhague a finales de 2009, asegurando la coherencia de los resultados.

Más información sobre la Conferencia de Bali y los acuerdos alcanzados en la página oficial [http://unfccc.int/meetings/cop\\_13/items/4049.php](http://unfccc.int/meetings/cop_13/items/4049.php)

## **PLAN DE ACCION PARA LA COOPERACIÓN ENERGETICA EUROMED**

En la V Conferencia Ministerial euromediterránea sobre energía que tuvo lugar en Chipre el pasado 17 de diciembre, los 37 ministros de la UE, de África del Norte y Próximo Oriente firmaron un Plan de Acción para crear un mercado común euromediterráneo de la energía. Dicho Plan de Acción comprende una armonización progresiva de las legislaciones y políticas en el ámbito de la energía y una mejora de las interconexiones. Además, se harán esfuerzos por diversificar las fuentes de energía, prestando atención a las renovables. África se está convirtiendo en un importante suministrador de energía para la UE. En el Plan de Acción se prevén inversiones en proyectos de infraestructura como el gaseoducto Magreb-Europa y otro transahariano que permitiría importar petróleo de Nigeria. Otra prioridad es la interconexión eléctrica entre Argelia, Túnez y Marruecos y los estados europeos como España, Italia y Grecia.

## **TRANSPORTES**

### **FIRMA DE UN ACUERDO ENTRE LA COMISIÓN EUROPEA Y EL SECTOR DEL AUTOMÓVIL**

La Comisión Europea y las principales federaciones industriales y organizaciones sindicales del sector automovilístico anunciaron el pasado 5 de noviembre la conclusión de un acuerdo para mejorar la anticipación y la gestión de los cambios en la industria automovilística de la Unión Europea. Este acuerdo permitirá hacer un seguimiento de la evolución de la industria automovilística y favorecerá el intercambio de conocimientos sobre la gestión socialmente responsable de las reestructuraciones.

*Para información adicional, no dude en ponerse en contacto con la Delegación de la Junta de Andalucía en Bruselas mencionando la referencia de la noticia de su interés bien por E-mail (<mailto:jcgarcia@junta-andalucia.org>), por teléfono (+32 2 209 03 30), o por fax (+ 32 2 209 03 31).*

Con este "Acuerdo europeo para la anticipación del cambio en el sector del automóvil", los firmantes se comprometen a adoptar una serie de iniciativas, entre las cuales destacan:

- La creación de un nuevo Observatorio de los cambios en la industria automovilística;
- La recopilación y el intercambio de buenas prácticas en lo que a reestructuraciones socialmente responsables se refiere;
- Una mejor utilización de los fondos (y, sobre todo, del Fondo Social Europeo y del Fondo Europeo de Ajuste a la Globalización) para favorecer la anticipación de los cambios y la adaptación a los mismos.

### **EL PLENO DEL PARLAMENTO EUROPEO INCLUYE LA AVIACION EN EL REGIMEN DE COMERCIO DE EMISIONES**

En el pleno del Parlamento Europeo de los pasados 12-15 de noviembre los europarlamentarios aprobaron al inclusión de la aviación, tanto vuelos internos en la UE como entre la UE y terceros países, en el régimen comunitario de comercio de emisiones de gases de efecto invernadero para 2011. Se excluyen los vuelos militares, de autoridades aduaneras, de la policía, salvamento, asistencia sanitaria y protección civil. Dicha decisión afectará a las compañías europeas como a las de terceros estados.

### **SELECCIÓN DE PROYECTOS DE REDES TRANSEUROPEAS DE TRANSPORTES**

La Comisión Europea presentó a finales del mes de noviembre sus propuestas de financiación de proyectos relativos a la Red transeuropea de transporte (RTE-T) para el programa multianual 2007-2013.

Las prioridades que la Comisión ha tenido en cuenta en la selección de proyectos han sido la dimensión transfronteriza de los mismos y su respeto al medio ambiente. A través de las cuatro convocatorias publicadas, la Comisión ha recibido solicitudes que ascienden a más de 11.5 millardos de euros, superando con creces el presupuesto comunitario disponible (5.1 millardos de euros).

La Comisión quiere concentrarse en los tramos transfronterizos de importancia fundamental, en la medida de lo posible (que ascienden al 56% del total de la financiación).

Entre los proyectos beneficiarios (para el programa multianual) se encuentran la línea de alta velocidad entre Lisboa y Madrid (Évora-Mérida), el eje ferroviario "Rail Baltica", estudios de enlace entre "Triestre (Italia) y Divaca (Eslovenia), el enlace fijo ferrocarril/carretera del Fehmarn Belt, las travesías ferroviarias transalpinas de Brenner y Mont Cenís, el enlace fluvial Sena- Escalda y el desarrollo del Danubio. La Comisión también ha seleccionado proyectos relativos a la gestión del tráfico ferroviario (ERTMS), el sistema de transporte inteligente, la gestión de Tráfico aéreo (SESAR) y GALILEO. Destaca la aprobación de un proyecto de estudio de una línea ferroviaria de alta capacidad a través de los Pirineos en el marco del proyecto prioritario 16 Sines-Madrid-París (que contiene una línea que va a hasta Algeciras).

La Comisión ha seleccionado también varios proyectos para el RTE-T en el marco del programa anual 2007 (que complementa el plurianual). En dicha selección constan numerosos proyectos ferroviarios, de carreteras y de puertos. El total de la ayuda solicitada para el programa anual es de 945 millones de euros, cantidad mucho mayor de la disponible para esta materia en el presupuesto (112 millones).

Esta selección de proyectos se remitirán a los Estados miembros y al Parlamento Europeo; tras el visto bueno del Comité de Financiación de la RTE, el Parlamento Europeo ejercerá su derecho de examen previo. Se prevé que la Comisión adopte su decisión final sobre la financiación de proyectos para principios del próximo año.

Para acceder a la lista de proyectos:

<http://europa.eu/rapid/pressReleasesAction.do?reference=MEMO/07/491&format=HTML&age=0&language=EN&guiLanguage=en>

## **SEXTA ACTUALIZACION DE LA LISTA NEGRA DE COMPAÑIAS AEREAS PROHIBIDAS**

La Comisión actualizó el pasado 28 de noviembre por sexta vez la lista negra de compañías aéreas prohibidas en la UE. La Comisión destaca el esfuerzo llevado a cabo por numerosas compañías para mejorar su seguridad y no figurar por lo tanto en dicha lista. Para acceder a la lista:

Para acceder a la lista:

[http://ec.europa.eu/transport/air-ban/list\\_es.htm](http://ec.europa.eu/transport/air-ban/list_es.htm)

## **FALTA DE TRANSPOSICION DE LA DIRECTIVA SOBRE GENTE DE MAR**

La Comisión Europea decidió el pasado 29 de noviembre enviar sendos escritos de requerimiento a diez Estados miembros: Bulgaria, Chipre, República Checa, Estonia, España, Finlandia, Italia, Polonia, Portugal y Reino Unido, por no haber comunicado a la Comisión las medidas de Derecho interno adoptadas para la incorporación de la Directiva 2005/45/CE del Parlamento y del Consejo, de 7 de septiembre de 2005, sobre el reconocimiento mutuo de los títulos expedidos por los Estados miembros a la gente de mar y por la que se modifica la Directiva 2001/25/CE.

La Directiva establece, por primera vez, el reconocimiento automático de los títulos nacionales, para facilitar la movilidad de los marinos comunitarios entre los Estados miembros.

## **DICTAMEN MOTIVADO EN RELACION A LA PROTECCIÓN PORTUARIA**

La Comisión Europea decidió a principios de diciembre remitir dictámenes motivados a España, Estonia, Malta y el Reino Unido por no haber incorporado a sus respectivos Derechos nacionales la Directiva 2005/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005, sobre mejora de la protección portuaria. El envío de un dictamen motivado constituye la última etapa antes del eventual recurso al Tribunal de Justicia.

## **NUEVA PROPUESTA PARA LIMITAR LAS EMISIONES DE CO<sub>2</sub> DE LOS AUTOMÓVILES**

La Comisión lanzó el pasado 19 de diciembre una propuesta para limitar las emisiones de CO<sub>2</sub> de los automóviles para luchar contra el cambio climático, reduciendo el uso de combustibles, e incrementar la competitividad europea en el sector.

Esta propuesta, que plantea la reducción a 120 gramos por kilómetro para 2012 de emisión media de CO<sub>2</sub> por vehículo, es la piedra angular de la estrategia de la UE para la reducción de emisiones de turismos, que representan aproximadamente el 12% de las emisiones globales, y se acompañará de otras medidas complementarias.

La propuesta además de beneficios ambientales, logrará un ahorro importante en combustibles para los consumidores, así como la mejora en la seguridad energética y la promoción de la ecoinnovación y el empleo de alta cualificación asociado.

El Presidente de la Comisión, José Manuel Barroso, ha comentado que *"esta propuesta demuestra que la Unión Europea está comprometida con ser un líder mundial en reducción de emisiones de CO<sub>2</sub> y en el desarrollo de combustibles que originen poco carbono, al mismo tiempo, estamos comprometidos con promover la competitividad de nuestra industria y su liderazgo tecnológico global"*.

## **DE INTERÉS**

### **POLITICA EUROPEA DE ENERGIAS RENOVABLES HASTA 2020**

En una reunión mantenida el pasado 31 de octubre con miembros de las oficinas regionales españolas, Andrea Hercsuth, de la DG TREN explicó el futuro de la política europea de Energías Renovables.

En la actualidad existe un marco normativo compuesto por la Directiva 2001/77 de promoción de la electricidad renovable y la Directiva 2003/30 de promoción de uso de biocombustibles y otros combustibles renovables en el transporte. Sin embargo, no existe un

marco legislativo para la promoción del calor y del frío de origen renovable.

La Directiva 2001/77 se basa en el establecimiento de criterios nacionales cuantificados de consumo de fuentes renovables para 2010, en sistemas de apoyo, en la simplificación de procedimientos de autorización nacionales, regionales y locales y en el acceso a las líneas de transmisión y distribución. Con los esfuerzos de los Estados miembros (en especial 9, entre los que se encuentra España), la electricidad de origen renovable alcanzará el 19% en 2010 (el objetivo es un 21%)

El éxito de las renovables depende de los siguientes factores:

- Sistema de apoyo estable
- Procedimiento administrativo simplificado
- Integración en la planificación territorial
- Beneficios para las comunidades locales
- Aceptación pública
- Conexión a la red

Los costes de la tecnología se han ido abaratando en los últimos años. Por ejemplo, los costes de la energía eólica se han reducido en un 50% en los últimos 15 años.

Es necesario hacer mención al enorme potencial de la biomasa, que ha experimentado un crecimiento de un 19% en 2004 y 23% en 2005. Es necesario destacar las barreras relativas a la infraestructura, que son más importantes que las económicas.

Es necesario destacar la explotación energética de biogás. En la mitad de los Estados Miembros los residuos biológicos no se utilizan cuando tienen un enorme potencial como fuente de biogás. Es necesario hacer mención al Plan de Acción de Biomasa y al Plan de Acción Forestal (a implementar.).

En relación a la Directiva de Biocombustibles su objetivo es de 5.75% en la cuota de mercado en 2010. Con los esfuerzos actuales, la cuota será alrededor de 4% en 2010. Alemania con 3,8% en 2005, es el país que dispone de una mayor cuota de mercado. España se encuentra en noveno lugar con una cuota de un 0,5% (2005).

La nueva estrategia energética europea, presentada el pasado mes de enero tiene una serie de objetivos muy ambiciosos y vinculantes:

- 20% reducción de gases de efecto invernadero para 2020 (+ internacional 30%);
- 20% de renovables en el consumo para 2020. Es un objetivo global.
- 10% objetivo vinculante mínimo para biocombustibles en el transporte para 2020; es para cada Estado miembro.
- 20% eficiencia energética para 2020

Estos objetivos se refieren a energía final, no consumo primario.

El coste adicional de llegar a una cuota de 20% de renovables para 2020 dependerá de la financiación, de la tecnología, de la investigación y competencia y de los precios de los recursos convencionales. Si el petróleo sube, será más barato pasar a otros modos. En cifras el objetivo de renovables supondrá un coste adicional de unos 18.000 millones de euros, suponiendo una reducción de 600-900 millones de toneladas de CO2.

El Consejo Europeo de marzo aprobó un Plan de Acción sobre una política energética para Europa, donde solicitó a la Comisión una propuesta legislativa que se basara en:

- Objetivos nacionales de los Estados Miembros,
- Planes de Acción Nacionales con objetivos sectoriales y medidas para alcanzar a los objetivos acordados,
- condiciones y provisiones para asegurar una producción y uso sostenibles de la bioenergía.

La Comisión va a presentar en enero de 2008 una propuesta de directiva sobre promoción de fuentes renovables de energía con propuestas de reducción de gases de efecto invernadero y comercio europeo de emisiones CO2. Esta propuesta forma parte de un paquete de lucha contra el cambio climático, que comprenderá también una comunicación sobre el carbono limpio, un Plan Estratégico para las tecnologías

energéticas y una evaluación del sistema de apoyo a las renovables.

En la propuesta de Directiva estarán incluidos los 3 sectores: electricidad, transporte, calor y frío. La propuesta de directiva va a definir los objetivos nacionales, las medidas para eliminar barreras administrativas y un régimen de sostenibilidad de biocombustibles. Los planes de acción nacionales van a ser claves en la ejecución, y van a definir los objetivos sectoriales, y las medidas.

La contribución de cada Estado, sector y fuente será necesaria para alcanzar los objetivos del 2010 y los del 2020. Es necesario un marco político previsible a largo plazo, un mecanismo de apoyo apropiado y la eliminación de barreras administrativas.

Los desafíos son la competencia de la materia prima y asegurar la sostenibilidad de la producción de biomasa y biocarburantes. Es esencial la acción transversal a nivel nacional, regional y local con la participación de todos los actores relevantes.

## **CONFERENCIAS**

SEMANA DE LA ENERGIA SOSTENIBLE.  
Bruselas. 28 de enero-1 de febrero.

<http://www.eusew.eu/>